



Madrid, 5 de septiembre de 2000

HECHOS RELEVANTES

De conformidad con la Circular 14/1998 de la CNMV el día 6 de julio de 2000 se comunicó que AMPER SOLUCIONES, S.A., AMPER DATOS, S.A. y AMPER SERVICIOS, S.A., filiales de la División de Soluciones de AMPER, S.A. , habían presentado el día 5 de julio de 2000, Expedientes de Regulación de Empleo que afectaban a 13, 79 y 43 trabajadores, respectivamente.

Con fecha 5 de agosto de 2000 AMPER SOLUCIONES, S.A., AMPER DATOS, S.A. y AMPER SERVICIOS, S.A. presentaron ante la Dirección General de Trabajo un escrito de desistimiento de dichos expedientes, tras alcanzar con la Representación de los Trabajadores unos acuerdos que permiten conseguir, por diferentes vías, la reducción de la plantilla que se perseguía con los mismos.